

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**BECERRIL DE LA SIERRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, que se encuentran vacantes las plazas de Secretaría y de Intervención del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a fin de que a fin de que funcionarios/as de carrera, pertenecientes a la escala de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional interesados/as, soliciten por Sede Electrónica (<https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>), nombramiento provisional o comisión de servicios, en aplicación de los artículos 49 y 51 del Real Decreto 128/2018. Características del puesto: nivel de complemento de destino 28; complemento específico anual 38.086,86 euros.

En Becerril de la Sierra, a 10 de octubre de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(01/16.539/24)

